

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) - 2026 DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

En el Distrito de Víctor Larco Herrera, siendo las 3:00 pm del día 21 de abril del 2026, reunidos en el salón consistorial de nuestro local institucional, en mérito a la convocatoria efectuada por el Abog. Salvador Enrique León Clement, en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y alcalde de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la ley N.º 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N.º 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N.º 27933 y el Decreto Legislativo N.º 1618 que actualiza la Ley N.º 27933, asistieron los siguientes miembros de CODISEC:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION
1	Abog. SALVADOR ENRIQUE LEON CLEMENT	Presidente	Presidente de CODISEC – alcalde de la MDVLH
2	Coronel (R) ROGER DAVID TORRES MENDOZA	Secretario Técnico	Secretario Técnico de CODISEC - MDVLH
3	Mayor PNP JULIO CESAR PAICO GELDRES	Miembro	Comisario de Buenos Aires
4	Sra. DENCY FERNANDEZ CABRERA	Miembro	Juez de Paz de Primera Instancia - Poder Judicial
5	Abog. MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA	Miembro	Ministerio Público del Distrito Fiscal de la Libertad
6	Dr. ISNARDO JESUS RAMIREZ LLANOS	Miembro	Representante de la Corte Superior de Justicia de la Libertad
7	Médico JOSE EVANGELISTA VARGAS	Miembro	Micro Red – Distrito de Víctor Larco Herrera - Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad
8	Sra. BETSABÉ MARISOL GARCÍA REBAZA	Miembro	Subprefecta del Distrito de Víctor Larco Herrera
9	Sr. FERNANDO API ABANTO (Reemplazo Sra. Flor Hurtado Ponce de León)	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – Comisaría de Buenos Aires
10	Lic. PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ DE MESTAS	Miembro	Centro de Salud Mental Comunitario "Abrazos sin límites"

Señor alcalde, representantes del CODISEC, estamos reunidos para la segunda sesión ordinaria del CODISEC, con fecha de hoy, 21 de abril del 2026, siendo las 3:00 pm. En primer lugar, tenemos que hacer el juramento a los nuevos integrantes, que son el Abog. Isnardo Jesús Ramírez Llanos representante de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, Lic. Patricia López Gómez de Mestas representante del Centro de Salud Mental Comunitario Abrazos sin límites y Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal de la Libertad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Salvador Enrique León Clement
Presidente del CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Roger David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
"DISEÑO DE TRUJILLO ESTE"
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
"ABRAZOS SIN LÍMITES" - VICTOR LARCO
Lic. En Patricia López Gómez de Mestas
Jefa de Área

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Micro Red Víctor Larco
M.C. JOSE EVANGELISTA VARGAS
CMP 2101
SUB GERENTE

Abg. Betsabé Marisol García Rebaiza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

FISCALÍA PROVINCIAL
Fiscalía Penal Suramericana Especializada en
Delitos Humanos y Crimen del Transito

C.P.

Señor Isnardo Jesús Ramírez Llanos representante de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, ¿juráis por Dios y por estos sagrados evangelios desempeñar leal y fielmente el cargo de miembro integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera? Sí, juro. Si lo hicieses, que Dios os premie, caso contrario, os lo demanden.

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal de la Libertad, ¿juráis por Dios y por estos sagrados evangelios desempeñar leal y fielmente el cargo de miembro integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera? Sí, juro. Si lo hicieses, que Dios os premie, caso contrario, os lo demanden.

Lic. Patricia López Gómez de Mestas, representante del Centro de Salud Mental Comunitario Abrazos sin límites, ¿juráis por Dios y por estos sagrados evangelios desempeñar leal y fielmente el cargo de miembro integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco? Sí, juro. Si lo hicieses, que Dios os premie, caso contrario, os lo demanden.

El secretario técnico de CODISEC informa sobre el pedido del Comisario con respecto a los uniformes y prendas que utilizan las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señor presidente de CODISEC ud. lo derivo al Área de Logística. Pide que se agilice la compra de chalecos para las Juntas Vecinales.

También se hace de conocimiento que van a oficializar esta semana todas las actividades de la Línea de Acción a las diferentes instituciones como son Policía Nacional del Perú, Ministerio de Educación (UGEL), Ministerio de Salud, Defensa Municipal de Niños y Niños Adolescentes (DEMUNA), Educación Cultura, Desarrollo de Obras e Infraestructura, Serenazgo Municipal y Subprefectura de VLH. El plazo de entrega de la documentación es hasta el 16 de junio del 2026 y con ello se realice la consulta pública del segundo trimestre del 2026.

Por otra parte, se hace ver que de acuerdo a Ley N° 31595 (Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país), que según en su Artículo 3.- Retiro del cableado Las empresas concesionarias de servicios de electricidad y de telecomunicaciones, así como las empresas proveedoras de infraestructura pasiva de telecomunicaciones, según corresponda, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, contados desde la entrada en vigencia del reglamento de la presente ley, deben retirar el cableado aéreo en desuso o en mal estado que se encuentre en las zonas urbanas, sin trasladar los costos del retiro en las tarifas al público consumidor, establece el retiro del cableado. Tanto en la Municipalidad como en la Comisaría, se vienen recibiendo denuncias, donde se precisa que ciudadanos extranjeros colgados en los postes, retirando los cables, especialmente en la Urb. California, Urb. El Golf y otras zonas. Entonces, al respecto, ya se le ha enviado a través de la Municipalidad el oficio a la Dra. Yesenia Coronel Huamán, Jefa de la OEFA, que es el ente rector para la aplicación, porque la ley se ha cumplido y se ha vencido el 16 de marzo de 2026. Significa que ya debería estar retirado los cables y debemos informar a la población través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Por otra parte, también es sabido que existen muchos vehículos abandonados en la jurisdicción, en diferentes zonas. Se ha solicitado también, a través del DIVOPUS y coronel Huamán Mariano, el apoyo para la coordinación con la Policía de Tránsito para el retiro de vehículos abandonados en la jurisdicción del Distrito de Víctor Larco Herrera. Teniendo en cuenta que si son 50 unidades es poco. California, el Golf, Quinta Etapa de San Andrés, Buenos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
Adm. Leon Clement
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
David Torres Mendoza
Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
UTES N° 8 TRUJILLO ESTE
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
ABRAZO SIN LÍMITES - VÍCTOR LARCO
León Clement
León Clement

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Miguel Red Victor Larco
M.C. JOSE EVANGELISTA VARGAS
CMP 29101
SUB GERENTE



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo

DA-350879
JULIO CESAR PAICO GELDRE
MAYOR PNP
COMISARIO COM. BUENOS AIRES

Abg. Betsabe Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARDO HERRERA"
.....
Autor David Torres Mendoza
Secretario Técnico COLISEC

GERENCIA REGIONAL DE
VIAJES Y TURISMO
CENTRO DESARROLLO MENTAL Y
ABRAZO SIN LIMITES A.VICER
[Signature]
C.R. Eral Pineda Lopez - Jefe de Oficina

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Micro Red Victor Lango
MILITARE EVANGELISTA VARGAS
CNP 29101
SUB GERENTE

se conversa y damos solución. Avanzamos. No generamos un atraso acá para, en este caso, para la ciudadanía.

Secretario Técnico de CODISEC, efectivamente, su pedido fue respondido con un Informe N° 302-2026. Así como la comisaría tiene su cuaderno de control, nosotros también tenemos un cuaderno de control, y aparte tenemos un Excel diario, que lo puedo invitar cuando guste, diariamente el Excel que lo tenemos para registro. Efectivamente, los coordinadores son el comandante de guardia de su comisaría y el radio operador de la base de serenazgo. Entonces, en la mañana, por ejemplo, cuando el comandante de guardia dice cuántas camionetas están disponibles y además el comandante de guardia llama, el radio operador envía las camionetas. Y por ejemplo acá, Tengo la relación en Excel. Abordan 16:00 horas y se bajan 18:30 horas. Acá tengo de todos los días. Entonces, si el personal policial aborda a las 4:00 pm para bajarse 6:30 pm, y después toda la noche libre, o sea, las horas del delito son de 19, 20, 21, 22 a 23 horas. Y a la partir de 23 horas, nuevamente el comandante de guardia dice cuántas camionetas tienen disponibles. Yo le digo, porque tengo una radio y yo pernocto duermo con la radio. Que también tiene usted una radio. Dos radios tienen la comisaría. Uno del comandante de guardia y uno del comisario. Y si usted no escucha todos los días las novedades, entonces es bueno escuchar y coordinar, como usted dice, por radio. Yo estoy todos los días. Usted me escucha a mí, que yo pido el apoyo policial.

Por ejemplo, le pongo un caso. hace tres domingos hubo un accidente de tránsito acá. 6:00pm Estuve yo. Tuve que evitar el pleito de la gente porque había un padre de familia con sus hijos. Y llamé a la comisaría. A tres (03) cuadras no llegaban. No hubo personal de PNP, estuve ahí con las 03 camionetas de Serenazgo, una moto, estábamos evitando la discusión. Te llamé por teléfono. Me dijiste que ibas a venir. Pero primero llegó el escuadrón de emergencia, debido que felizmente tenemos el escuadrón de emergencia que tiene su cuadrante. Entonces, tengo horarios que han estado 20 minutos el personal policial en la madrugada y se van. Y se lo he enviado a usted. Con eso no significa que yo me estoy quejando. Estamos hablando en casa como se dice. Entonces es bueno. Usted simplemente está escuchando por radio. El comandante de guardia llama al Serenazgo, ¿cuántas camionetas disponibles? Puedo decir, 7:50 am ¿Por qué? Porque ustedes nos indicaron acá que hay patrullaje escolar, policía escolar. Y usted mismo nos dijo que cada colegio tiene que ir con 02 policías porque la directiva así lo indica. Entonces, seguramente ustedes se desocupan en los colegios y a las 8:10am llaman y nosotros venimos con el personal sereno.

Antes de las doce del día le invito a verificar el Excel de los horarios ya pasados del patrullaje integrado, además al medio día baja el personal policial a almorzar. Pero tenemos que coordinar con los horarios y los horarios. Es simple. Llame al comandante de guardia. Usted está con su radio, cualquier cosa, usted me llama o viceversa y coordinamos. No hay ningún inconveniente. Entonces, lo importante es eso. Mejorar. Justamente la intención es mejorar el sistema policial y el sistema de Serenazgo. Porque los únicos perjudicados son los ciudadanos. Entonces, yo creo que estas cosas ya debemos solucionarlas. Si los horarios pasan media hora, 01 hora, ya nosotros tenemos que coordinar. El comandante de guardia es el que llama.

Cuando tiene la disposición su personal policial, va. Y ahora está bien. Han llegado nuevos policías. Ahora están abordando dos policías por cada camioneta. Que es positivo. Es mejor la situación. El resultado operativo. Y tenemos más del Grupo Terna. Más inteligencia, más la policía y más el Serenazgo. Yo creo que debemos trabajar. Le dije la semana pasada que teníamos tres camionetas disponibles ahora que ya el señor alcalde va a indicar y ya llegan las nuevas camionetas. Pero con tres camionetas nos abastecemos. Ahora, respecto a las motos, que lo dijimos en reunión con el alcalde, tenemos motos de la municipalidad y el año pasado y el antiguo año pasado con los comisarios, y no me da la razón a su oficial que sea presente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Ing. Enrique Van Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Ing. David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL
CENTRO DE SERVICIOS
"ABRAHAM LINCOLN"
Ing. En. Antonio
JEFE DE AREA

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Micro Red Victor Larco
M.C. JOSE EVANGELISTA VARGAS
CMP 29101
SUB GERENTE

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

06-350879
AULO CESAR PAICO BELDRE
MAYOR PNP
COMISARIO COM BUENOS AIRES

MILLAROS DEL PERU VISTA ALEGRE
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Simprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo
Distrito Fiscal de la Libertad

todos los comisarios llevaban las motos de Serenazgo y retornaban a las 11 de la noche desde las 6 de la mañana. Usted me dijo que no podía porque mucho riesgo para su personal. Yo lo respeto. Pero de ahí que me diga usted no hay motos, nosotros hemos tenido las motos disponibles. Es más, las motos nuevas a disposición. No porque no son de la municipalidad y no tienen breveté a su personal. Usted a mí me dijo, no tenía breveté a su personal. Perfecto. Entonces, por eso, digamos las cosas como usted dice, con transparencia. Las motos están a disposición, pero su personal o no tiene breveté o no puede manejar porque son bienes de la municipalidad. Como lo que ha pasado con ese carro municipal que ha atropellado y estaba conduciendo un policía. Antes de anoche que vivió una muerte.

Comisario de Buenos Aires, más que todo, mi coronel no tiene breveté. Yo no puedo ordenar a un patrullero policial que no tiene licencia a manejar un vehículo. Si los años pasados lo han hecho, bueno, son cosas que no han llegado a mayores. Pero obviamente creo que, por lógica, si no está capacitado o no tiene licencia, no puede manejar, no sé si en la municipalidad lo harán, no sé. Pero yo, a los patrulleros, tienen que tener licencia policial para manejar. O en una categoría que pueda manejar vehículos especiales. Yo no puedo hacer manejar un vehículo con licencia de categoría A1. No puedo. La verdad, hay un reglamento de infracciones, la Ley N° 37714, de la Policía Nacional del Perú, que indica que, si un comisario lo hace, manejar, obliga a un efectivo que no tiene licencia de manejar que es una sanción, eso va contra mi trabajo. Si anteriormente, años pasados, lo han hecho, ha sido inexperiencia, Que lo han hecho a la suerte, y gracias a Dios no ha pasado nada para ellos.

Secretario técnico de CODISEC, nosotros no nos metemos en la parte interna de la comisaría, porque si me dice el comisario, envíeme dos motos, yo le envío, y yo de ahí para adelante no sé quién los va a conducir, pero si los tenemos registrados, al momento de guardar la moto, quienes son con su DNI, pero no le pongo el número de breveté, pero lo claro es lo siguiente las motos han estado a su disposición, pero usted me dice que no pueden manejar.

Comisario de Buenos Aires, Ya, en algunas oportunidades han ido con su chofer, en lo correcto, ha ido una policía acompañada. Pero cuando había disponibilidad de efectivos policiales, cuando no hay efectivos, es ilógico que lo pueda enviar, porque está recibiendo denuncias el efectivo, para mi persona, prima del servicio policial a la comunidad, después viene el patrullaje integrado.

Comisario Técnico de CODISEC, No hay ningún inconveniente. Como te digo, usted tiene la radio, coordinemos diariamente, si usted ve un defecto, usted me llama, o viceversa, solamente llaman para pedir el apoyo para las unidades de patrullaje integrado.

Comisario de Buenos Aires, Mi coronel hay que establecer los horarios, porque desde que yo llegué, no había servicios de colegios, el colegio recién ha comenzado en el mes de marzo del 2026, en los meses de enero y febrero, igual llegaban 8:00 am a 8:30am. Pero, este, creo que hay que avanzar, hay que establecer los horarios, mi persona como comisario estos deben ser los siguientes turnos: Turno de mañana de 8:00 am a 1:00 pm, en el turno de tarde de 3:00 pm a 8:00 pm y en el turno de noche de 11:00 pm a 6:00 am para el patrullaje integrado, este horario se quedo en conjunto con el secretario técnico de CODISEC y se acordó públicamente.

Dr. Isnardo Jesús Ramírez Llanos, manifiesta algo puntual, disculpe usted, el coronel nos está hablando sobre un inmueble que está siendo intervenido como tres veces, siendo el mismo inmueble de manera reiterativa, yo creo que se debería coordinarlo con el Ministerio Público

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Abg. Enrique León Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Roger David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE INICIATIVA
CENTRO DE SALUD MENTAL
ABRAZO SOLIDARIO
JEFATURA

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Médico Rod. Víctor Larco
Médico JESÚS RAMÍREZ LLANOS
SUB GERENTE

para que se solicite la extensión de dominio de ese inmueble. Se puede hacer en trámite de extensión.

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, La Fiscal precisa que se podría canalizar para que evalúe la fiscalía correspondiente, teniendo los informes, decidirá y lo llevamos para que se tramite ante la fiscalía respectiva.

El secretario técnico de CODISEC precisa entonces le hará llegar con un documento a su despacho los pormenores detallados para su intervención.

El presidente del CODISEC, Hay algunos tópicos importantes que es necesario poner en conocimiento. Primero, tema de seguridad ciudadana. Lo he escuchado muy sigilosamente, Mayor. Usted debe saber que esta sinergia que existe entre seguridad ciudadana, que está representada por la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú, que conforma el patrullaje integrado, resulta de suma importancia por encima de cualquier menester sobre el particular. De suma importancia. En consecuencia, cuando a mí, y no hay polémica, simplemente estoy realizando la posición institucional, cuando el coronel me pone en conocimiento de que no había participación de la Policía en el patrullaje integrado, justamente que son ustedes los que nos van a ayudar a legitimar las intervenciones o lo que se pueda suscitar, yo soy el que hablo con el General Moreno Panda y yo hablo de inactividad y no operatividad. porque cuando yo hago referencia de algo o reclamo algo, no escondo la mano. Y lo hago de manera de crítica constructiva porque no es la primera vez que nosotros tenemos este tipo de conversaciones. Los diálogos que ha habido con los anteriores comisarios han sido muy propicios para sinérgicos y seguimos esperando de que con usted se mantenga la misma mística. Pero sí me resulta absolutamente preocupante, de cara al bombazo que recibió la Mueblería "M 20" en la Prolongación Vallejo justamente en ese momento no tengamos la participación de la Policía, por las razones que resulten justificables o no.

En el caso de nosotros, como usted ha hecho referencia, porque sí lei una solicitud que peticionó a mi representada para hacer precisión respecto a los horarios de disponibilidad, porque se generaba un tufillo como que, si la Municipalidad no hubiera cumplido en apersonarse en los horarios establecidos, ya el coronel Pocho le habrá dado las explicaciones sobre el particular, o en todo caso el informe sobre el particular.

Pero en todo caso, suscribo lo que usted dice, hago suya, sus palabras, cuando hace referencia, y de aquí en adelante no debe haber ningún inconveniente sobre ello. ¿Por qué? Si no tenemos policías en el interior de las unidades, lamentablemente la labor del patrullaje integrado va a ser absolutamente infructuosa. Queda zanjado el asunto de esa forma.

Tenemos algunos inconvenientes, señora o señorita representante del Ministerio Público, con respecto a algunas personas que arrojan residuos en las partes colindantes de nuestro distrito, ya sea en Buenos Aires Norte como en Buenos Aires Sur. Nosotros de alguna forma hemos puesto algunas rémoras para imposibilitar que los volquetes descarguen de manera indebida en los extremos, en este caso de Buenos Aires Norte. Se hicieron las denuncias del caso, etc. Es más, hubo hasta detención, me parece, sobre el particular. Intervenciones no ha habido. Y no ha habido mayor despliegue por parte de la Fiscalía, considerando que este cónclave nos ayuda a poner sobre la palestra este tema que resulta importantísimo también, porque podríamos eventualmente estar hablando de delito contra el medio ambiente o cualquier tipo de penal que debería investigarse. Quisiéramos, por favor, le vamos a poner en conocimiento el pormenorizado de ello para que pueda desplegar los esfuerzos del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Abog. Engracia Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Abog. David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL
JEFES DE
CENTRO DE SALUD MENTAL
SERVICIO DE ATENCIÓN
UR. DR. Patricia López Gómez de Mesias
REFA

HOSPITAL DISTRITAL VICTOR ALFREDO
Abog. Red. Víctor Larco
M.C. JOSÉ EVANGELISTA VARGAS
SUB GERENTE

Abog. Cesar Paico Gelore
MAJOR PNP
COMISARIO COM BUENOS AIRES

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUB GERENTE DISTRITAL DE VICTOR LARCO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

caso y poder resolver este tema de fondo, tenemos bastante incidencia respecto a este asunto. Inclusive se está limpiando toda la vía de evitamiento con el apoyo de otros estamentos públicos porque lo que pretendemos es erradicar estas malas prácticas. Pero nos queda esa arista en el aire que son los puntos colindantes que acabo de referir.

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, Manifiesta como conocemos, el Ministerio Público es un organismo generalizado con diversas interdependencias. Si ya la denuncia está en la Fiscalía sería bueno, precisamente porque también debe de hacerse en la Policía. **Se necesita un documento en el cual se solicite de repente algún informe o alguna cuestión en particular.** Sin embargo, al margen de ello, si ustedes me brindan los datos, cada fiscal tiene independencia de los casos, entonces no podemos nosotros interferir. Lo que sí se puede hacer en vía de la Seguridad Ciudadana es que ustedes conozcan, si ustedes también han interpuesto la denuncia, conocer directamente sobre la situación del proceso, en este caso en particular.

El secretario técnico de CODISEC, Al respecto, usted sabe que tanto el borde marino, (daño Ecológico) como la zona arqueológica de Chanchan, que están trabajando con las instituciones limpiando, pero esta vez ha sido fuerte la limpieza. Entonces, lo que nosotros queremos, como la Policía y el Serenazgo Municipal y Fiscalía, es que tengamos un protocolo definido. Significa que, si yo encuentro un camión botando el desmonte en zona arqueológica, la Policía lo pone a disposición y se procede a la parte fiscal la denuncia por daño ecológico o la ley que corresponde. Entonces, para que nosotros tengamos ese desplazamiento y la Policía pueda intervenir, saber que la Fiscalía va a tener una respuesta inmediata también ante estos hechos. Es lo que quiero, un protocolo.

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, Fiscal dice claro, para realmente definir un protocolo, a través de nuestra institución existe también la autorización. Entonces, habría que canalizarlo, en todo caso, con la Administración, con el presidente de la Junta de Fiscales Superiores. Eso podría ser ya la propuesta, ¿no? **Ahora, en vía de prevención del delito, podría realizarse. Entonces, con la misma Fiscalía de Medio Ambiente, para realizar una acción conjunta. Eso es lo que podríamos canalizar.**

El secretario técnico de CODISEC, manifiesta con todos los oficios que hemos presentado, la Fiscalía de Medio Ambiente, incluso hasta el Ministerio de Cultura, que hemos hecho... ¿Hay alguna respuesta? No, la Policía Ecológica también podemos... Porque hay que hacer un seguimiento, en todo caso.

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, precisa que también podría alcanzarme y, en todo caso, comunicarme para hacer el seguimiento.

El presidente del CODISEC, le pregunta al Doctor Ramírez, usted como representante de la Corte Superior de Justicia de Libertad, quisiéramos retomar los controles que hemos venido realizando de la mano con la Policía Nacional del Perú y con el Ejército del Perú, de cara a este tema de inseguridad ciudadana que nos azota. Debe usted saber que Víctor Larco Herrera siempre se ha caracterizado por ser un distrito apacible. Pero de cara a la actividad económica comercial que existe, tenemos más de 8.400 licencias de funcionamiento. Hace referencia del engranaje económico que se promueve a partir de lo que se genera económicamente aquí, en el distrito. Y eso ha generado que los extorsionadores y gente de mal vivir comiencen a hacer las suyas. Por eso estos explosivos, estos detonantes y tantas fechorías que, lamentablemente, aún no se ha podido determinar responsabilidad. Significa que de la tranquilidad estamos pasando a la zozobra. Y si bien es cierto, hasta hace dos o tres semanas no

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Micro Red Víctor Larco
MRE-JOSE EVANGELISTA VARGAS
CMP 2001
SUB GERENTE

004-5304879
JULIO CESAR PAICO GELDRE
MAYOR PNP
COMISARIO COM BUENOS AIRES

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abog. Elvira León Clement
FISCALILENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abog. David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA
CENTRAL
Abog. David Torres Mendoza
Secretario Técnico CODISEC

se han registrado actos de extorsión, por lo menos públicos, no menos cierto es que estos podrían estarse suscitando de manera solapada. Hasta hace un mes o mes y medio, hice una convocatoria donde pedimos la presencia del Fiscal Decano, el Dr. Bringas, la presidenta del Poder Judicial, la Dra. Cecilia León, el General Moreno Panta, el General del Ejército, SUCAMEC y SUNARP, porque necesitamos sinergizar con varios estamentos para poder jalar el hilo de la madeja. Las conclusiones importantes que se arribaron en virtud de esa reunión extraordinaria fueron trascendentes, porque de pronto se dispusieron controles de identidad, registro vehicular, pero nos faltó la presencia del Fiscal, eso le dije también al Dr. Bringas, quizás ahí se pueda hacer alguna coordinación por su intermedio con la Fiscalía de Prevención del Delito, para que los señores policías, cuando tengan que hacer algún registro vehicular, puedan también tener la garantía de llevar adelante su labor sin ningún tipo de miramiento, y el ciudadano que va a ser expuesto a estas diligencias también, por eso resulta de suma importancia que la Fiscalía de Prevención del Delito nos acompañe en ello. Pero, doctor, sería importante que pueda interponer sus buenos oficios nuevamente, sin perjuicio de formalizar la pretensión a la Dra. Cecilia León, para instituir una unidad de flagrantia. Nosotros tenemos un espacio de terreno que no lo tenemos de libre disponibilidad ciertamente, pero considerando el tema álgido, podríamos disponer, se lo dije a ella, pero supongo que hay que hacer algunos otros ajustes, etc., y se ha quedado el tema en el tapé. Y una unidad de flagrantia nos ayudaría muchísimo, lógicamente, para poder sancionar dentro del tiempo de flagrantia, valga la redundancia, cualquier hecho punible que se pueda suscitar. Le dejo constancia de aquello.

Dr. Isnardo Jesús Ramírez Llanos, precisa que es una propuesta extraordinaria. Es muy bueno que las unidades de flagrantia se implementen en todo el Perú y cómo no en un distrito tan grande como Víctor Larco y donde vemos estas situaciones álgidas. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente. Yo voy a hacer llegar lo que me está indicando, y que se haga una propuesta, de manera oficial, al Poder Judicial en Lima, para que simplemente la unidad de flagrantia... Tenemos una unidad de flagrantia en Lima que está implementando a nivel nacional, y me parece oportuno hacer el pedido, simplemente aquí en Víctor Larco. Creo que, imaginense, si tenemos esa posibilidad, creo que lo más dificultoso, el inconveniente que más existe para nuestras unidades de flagrantia es dónde lo pones. ¿Dónde es el lugar? Ubicar ese lugar es una de las partes más difíciles que podemos tener. Y si hay esa posibilidad de que exista ese lugar, creo que eso va a facilitar más las cosas. Yo se lo voy a hacer llegar a la doctora, señor alcalde Gracias, gracias.

El presidente del CODISEC, quiere hacerles mención también que el día viernes de la semana antepasada ya se dio la buena pro, de las cinco camionetas ha ganado la marca Hilux, que van a tener ahora los efectivos de seguridad ciudadana. Nosotros tenemos seis unidades actualmente, no obstante, alguna de ellas ya luce vetustas, lógicamente ya era necesario fortalecer ciertamente el servicio con logística. Cinco unidades se avecinan. Hasta este viernes deberían terminar de equiparse y a partir de la próxima semana ya deberíamos ponerla a disposición de la ciudadanía. Debidamente equipada. También vamos a tener que sacrificar esfuerzos porque vamos a retomar, toda vez que estamos en un fuero basado en el secretismo, en estos momentos por lo que voy a decir, vamos a iniciar los operativos de cara a salvaguardar la tranquilidad y la paz de nuestros vecinos. Es decir, vamos a focalizar atención nuevamente en todas las discotecas que están en la prolongación Fátima. Como ya lo he comentado en varias oportunidades, hasta antes del 2022 esa zona lucía inhóspita, ahí no había mayor actividad ni económica ni comercial en la prolongación Fátima, para quienes no conocen, al frente del Real Plaza. A partir del 2022 comenzó a pulular la actividad comercial y es el producto de la ordenanza municipal 044 del 2022 MPT que al flexibilizar la zonificación y

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Miguel Red Victor Larco
MIGUEL EVANGELISTA VARGAS
CMP 29101
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abog. En Suo Lugar Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Ing. David Torres Mendoza
Asesor Técnico CODISEC

SECRETARÍA DE SALUD
DISTRITO DE VISTA ALEGRE
Ing. David Torres Mendoza
Asesor Técnico CODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TUMBES
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

AULO CESAR PAICO GELDER
MAYOR PNP
COMISARIO COM BUENOS AIRES

JUJANOS DEL PUEBLO
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Sinaprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo

los usos permitieron que estos espacios donde no se ejercía actividad ahora sí se pueden. Eso generó una patente de corso para que el emprendedor de estos centros de divertimento venga a nosotros y nos soliciten la licencia de funcionamiento respectiva. ¿Qué es lo concreto? Que se ha llenado de actividades comerciales de divertimento nocturno. Y todo bien, porque hasta cierto punto disiparse del estrés resulta ser importante, pero dentro del marco del principio de autoridad. Entonces se ha identificado que hay after party, es decir, 4 de la tarde formalmente terminan sus actividades y luego abren otro recinto que está próximo a ello porque es un terreno grande y comienza música electrónica y perturbación al vecindario. 5 de la mañana, 6 de la mañana, 7 de la mañana y la gente nos reclama pensando que somos nosotros los responsables de aquello, cuando en buena cuenta es la Municipalidad Provincial de Trujillo. Ya se ha interpuesto una acción popular, la hemos ganado al declarado ineficaz. Se ha interpuesto una acción de amparo también porque Trujillo ha vuelto a publicar la ordenanza. Está en estatus quo en estos momentos ahora, pero ya tienen derechos adquiridos ciertamente. Pero lo que si nosotros tenemos que garantizar es que se establezca el respeto como corresponde al vecindario. Controlar el aforo, nosotros tenemos una ordenanza que establece el funcionamiento de ellos hasta las 3 de la mañana, no más after party, impedir que trastoquen la transitabilidad porque eso están haciendo también, pero menciono esto a manera de antesala porque vamos a necesitar, ciertamente, sin necesitar esfuerzos, probablemente con la fiscalía, con la policía nacional, etc. Con eso, de alguna manera luego pasaremos a la prolongación César Vallejo con el golf, donde también hay centros de entretenimiento, pretendemos ayudar a mitigar lo que corresponda. Tenemos un sonómetro que permite medir los decibeles también y con ello hay que comenzar a darles paulatinamente tranquilidad al vecindario. Entonces, espero su participación y colaboración como corresponde.

Flor Hurtado Ponce de León, en representación del coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, He escuchado, para hacer un comentario acerca de las unidades que van a llegar. Sé y tengo entendido que la comisaría solo tiene un solo patrullero. Entonces, ese patrullero es empleado muchas veces para hacer diligencias. Quizás si la municipalidad apoyara con un móvil para que se encargue de hacer las diligencias y así el patrullero pueda hacer su trabajo porque lo que tengo entendido es que ese patrullero sirve para ir a hacer todo este tipo de abordajes. Recepcionar las denuncias y así. Entonces, nos quedamos prácticamente sin nada. Solos, no hay en la comisaría. Entonces, si la municipalidad cede uno especialmente como van a venir para que pueda hacer todo este trámite y dejar al patrullero que haga su trabajo que es lo que le corresponde y como debe ser. Entonces, por lo menos Víctor Larco tendría un patrullero operativo porque no hay más. Ahorita está empleado en otras cosas, en hacer las diligencias. ¿O de qué manera se podría ayudar?

Presidente del CODISEC, Ya lo hemos hablado en ese punto en mi despacho sobre la particular respecto a ver la posibilidad de alquilar una unidad y ponerla a disposición para temas de los dosajes etílicos, etc. Disponer la sesión en uso de un vehículo resulta imposible. Víctor Larco tiene 24 territorios vecinales. y 4 próximos a ser añadidos, inclusive. Entonces, no vamos a poder acceder a aquello, pero sí hay que retomar el tema nuevamente del alquiler de una unidad para que pueda realizar sus actividades administrativas y el patrullero, como conversamos la vez pasada se queda al interno del distrito de Víctor Larco.

Flor Hurtado Ponce de León, en representante de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. O sea, el alquiler de la móvil quedó en pausa y no se dio hasta el día de hoy, O sea, la municipalidad va a tener que gestionar eso de todas maneras.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
En: **En: Leo Clement**
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
En: **En: David Montes Mendoza**
Secretario Técnico CODISEC

GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y LIBERTAD
LIDER: M. A. TRUJILLO
CENTRO DE ATENCION PSICOLÓGICA
VICTOR LARCO
En: David Montes Mendoza

HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
Mico Red Víctor Larco
M.C. JOSE EVANGELISTA VARGAS
CNP 2101
SUB GERENTE

Abg. **Betsabé Marisol García Rebaza**
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

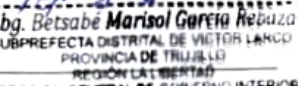
Abg. **OSCAR PAICO GELDRE**
MAYOR PNP
JOSUARIO COM BUENOS AGRES

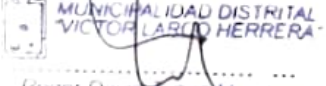
PROF. **ROSALBA M. MASHUZO**
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Sufronera al Especializado en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo

Presidente del CODISEC, El tema de los patrulleros, de la policía y todo lo demás le atañe al Ministerio del Interior. Partamos por ahí. Toda responsabilidad de la infraestructura de la comisaría o mayores patrulleros es el Ministerio del Interior, no nosotros. 19.625 millones tiene el Ministerio del Interior. Probablemente hay un cachito que podría destinar para Buenos Aires, en fin. Ahora bien, con el propósito de darle fortalecimiento a esto nosotros esbozamos la idea de alquilar una unidad sobreparticulada, pero también depende mucho de los recursos ordinarios que tenemos. Vale decir, aminorar la morosidad que existe en el distrito para que haya un flujo de dinero y poder disponer sobre el particular. La idea está ahí. Ya la decisión por parte de nuestra comuna es irrevocable, se le va a apoyar en ese sentido, pero más allá. Está avanzando el asunto. Está avanzando el asunto porque no se baja el alquiler de 3.500 soles.

Muchas Gracias y siendo las 4:30 pm el secretario técnico da por terminado esta 1° Consulta Pública 2026 de Seguridad Ciudadana


Abog. Salvador Enrique León Clement
 Presidente del CODISEC
HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE
 Micro Red Víctor Larco
M.C. JOSÉ EVANGELISTA VARGAS
 SUB GERENTE
Medico José Evangelista Vargas
 Micro Red de Salud de Víctor Larco


Abg. Betsabe Marisol García Rebaza
 SUBPREFECTA DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO
 PROVINCIA DE TRUJILLO
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 Sra. García Rebaza Betsabe Marisol
Subprefecta del Distrito de Víctor Larco


Roger David Torres Mendoza
 Secretario Técnico CODISEC
Coronel (R) PNP Roger David Torres Mendoza
 Secretario técnico del CODISEC


Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza
 FISCAL PROVINCIAL
 Ministerio Público del Distrito Fiscal de la Libertad
 Procuraduría Provincial Especializada en
 Derechos Humanos y contra el Terrorismo
 Distrito Fiscal de la Libertad
Dr. Ismael Jesús Ramírez Bianps
 Representante de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de la Libertad


Sra. Dency Fernández Cabrera
 Juez de Paz de Primera Instancia-Poder Judicial
Lic. Patricia López Gómez de Mestas
 Centro de Salud Mental Comunitario "Abrazos sin límites"